ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: direccion@etcar.edu.co

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2025/07/31

Hora de Impresión: 09:08 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000016392 **Fecha : 2025/07/31**

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 15034020

Nombre : EDINSON BANDA RAMOS **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: CANC. EACT. No. CC001

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	15034020	FA CC001 2025/07/30	5,000,000.00	0.00
1110060107	15034020	TRF 31072025 EDINSON BANDA RAMOS	0.00	5,000,000.00
0330050505	15034020	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	5,000,000.00	0.00
0322050505	15034020	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	0.00	5,000,000.00
Totales			**10,000,000.00**	**10,000,000.00**

Elaboró: LIZZETH Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibi conforme: _____
C.C.#

/A

REPORTE DE PAGO

Generador de pagos Plan B

	31/07/2025
mbora:	A
tal:	$58,940,128.00
os:	12

ción	Beneficiario	Importe	Fp	Banco	To	NoCuenta	Fecha Limite AAAA	MM	DD	Concepto1	E-mail
9434203	VASQUEZ OSUNA JORGE	$5,000,000.00	1	0051	02	157588985	0000	00	00	HONORARIO JULIO	
9896399	PERALTA QUINTERO NELSON ENRIQUE	$6,195,050.00	1	0019	02	1002151266	0000	00	00	HONORARIO JULIO	
0196482	CARLOS ARTURO VELASQUEZ GALOBRE	$5,000,000.00	1	0051	02	0550488419281626	0000	00	00	HONORARIO JULIO	
5834020	EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS	$5,000,000.00	1	0032	02	24052328626	0000	00	00	HONORARIO JULIO	
9839407	EDWIN GARCIA ROCHA	$5,000,000.00	1	0032	02	24054957837	0000	00	00	HONORARIO JULIO	
3126264	JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ	$4,880,252.00	1	0032	02	24062163626	0000	00	00	HONORARIO JULIO	
3871914	KARYN JANET TAVERA ARROYO	$4,880,000.00	1	0007	02	67885546471	0000	00	00	RESOLUCION 066	
3857381	LEON BLANCO SANDRA PATRICIA	$9,227,826.00	1	0019	02	7962001204	0000	00	00	HONORARIO JULIO	
0858618	ARELLANO DE LA OSSA STEFFY	$4,746,000.00	1	0019	02	4242024838	0000	00	00	HONORARIO JULIO	
3882478	EDGAR REY AGUILAR MADRID	$3,051,000.00	1	0032	02	24069418985	0000	00	00	HONORARIO JULIO	
9103361	MAXWELNIX JOSE PARRA	$4,000,000.00	1	0001	02	204622656	0000	00	00	HONORARIO JULIO	
4704694	YORLIS PAOLA SALAS FUENTES	$2,160,000.00	1	0007	02	06565200934	0000	00	00	HONORARIO JULIO	

2479

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ORDEN DE PAGO

ESTADO : APROBADO

SECCION PRINCIPAL :

UNIDAD EJECUTORA :

Vigencia : 2025

Consecutivo OPP: 21,030
Número : 39-0000013757

VIGENCIA ACTUAL

Fecha Orden Pago : 2025/07/30
Pagado a : EDINSON BANDA RAMOS
Nit : 15034020
Descripcion : PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO MAESTRO DE JARDINERIA
Entradas : 24-0000013544

Entrada 24 - 0000013544, Factura CC001

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
2.1.2.02.02.8.01 - SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	5,000,000.00

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO: 5,000,000.00

VALOR NETO A PAGAR: 5,000,000.00

Son : CINCO MILLONES DE PESOS CON 0/100

Central de Cuentas

Contabilidad

Administrativo y Financiero

SANDRA PAOLA SCHNABLRACH PEREZ
Ordenador del Gasto

FECHA 28 DE JULIO DEL 2025

Cta.CobroN. 01

ESCUELATALLERCARTAGENADEINDIAS
Nit.800.169.265-3

DEBEA:

EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS

LASUMA ..... ($5.000.000) M/CTE)

Concepto de cobro de Los honorarios desde 09 de julio hasta el 31 de julio del 2025, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios y FORT-118-2025, suscrito entre la ETCAR y **EDINSON RAFEAL BANDA RAMOS**

SON: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE ($5.000.000,00 M/CTE)

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No.**24052328628** del Banco Caja social.

EDINSO RAFAEL BANDA RAMOS
CC: 15.034.020 de lorica (cordoba)

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS**		
FECHA DEL CONTRATO	09/07/2025		
-Nº DEL CONTRATO-	FORT-118-2025		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de Jardinería 1, para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR		
VALOR DEL CONTRATO	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE**		
PLAZO	30 de septiembre del 2025		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	09/07/2025		
MES A PAGAR	**Desde el 09 julio hasta el 31 de julio del 2025**		

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD	232	04/07/2025	$ 418.216.400
REGISTRO	402	09/07/2025	$ 15.000.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito SANDRA SCHMALBACH PEREZ, Supervisor del Contrato No. FORT-118-2025, previo visto bueno de la Dirección Académica.

CERTIFICA

Que **EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS**, identificado con C.C 15034020 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No.** FORT-118-2025, complementado con la siguiente información.

Informe de gestión: Se verifica y valida el cumplimiento de las actividades relacionadas en el informe aportado por el contratista.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la primera cuota, correspondiente al valor **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE** ($5.000.000,00 M/CTE)

Atentamente,

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

LEYSI RIVERA USME
asesor Académica ETCAR
Apoyo a la Supervisión



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller Cartagena de Indias / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	*INFORME DE ACTIVIDADES N.º .1 de 3*	Página 1 de 5
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES N.º FORT-118-2025	**PERIODO DEL INFORME** Desde (09/07/2025) Hasta (31/07/2025)

Aco,DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS				
Objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de Jardinería 1, para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR				
Valor Contrato: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE				
No Contrato FORT-118-2025	**Plazo:** El plazo del contrato será hasta el 30 de septiembre del 2025	Fecha de Iniciación 09/07/2025	Fecha de Terminación 30/09/2025	Porcentaje de ejecución 33.33%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ.				
Periodo del Informe: del 09 DE JULIO HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2025				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Cumplir con la programación de formación asignada por la Coordinación Académica y ejecutar las obras asignadas con los aprendices.	Se realizaron actividades con los estudiantes y mantenimiento y asistencia técnica en los baluarte tales como pedregal, santo domingo, santa catalina, santa cruz y se realizaron actividades como poda de setos, poda de arboles, plateo, recolección de biomasa y proceso de guadañado Fertilización foliar para nutrición para los jardines de la escuela taller y se realizó revisión de los elementos de seguridad diariamente.	100%	Ver evidencias numero 1
2. Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la programación que le corresponda al calendario institucional.	Se realizaron actividades de acuerdo con la programación correspondiente, a la malla curricular y se desarrolló la competencia destacando la implementación de un programa de fertilización foliar para mejorar la nutrición de los jardines de la escuela y talleres prácticos que fomentaron la participación activa y el trabajo en equipo. Además, se realizaron tareas de mantenimiento y asistencia técnica en los talleres, incluyendo la revisión y mantenimiento de equipos y asistencia técnica a estudiantes y docentes. También se priorizó la seguridad, con una revisión detallada de los elementos de seguridad y sesiones de capacitación sobre su uso adecuado. Estas actividades contribuyeron significativamente	100%	Ver evidencias numero 2

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	al desarrollo de los estudiantes y aseguraron un entorno de aprendizaje óptimo, reforzando el compromiso de la escuela con la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa.		
3. Dictar clases teórico – prácticas de su oficio.	Se realizaron clases teórico practica sobre, buen uso y manejo de guadaña, recolección de biomasa y se les hace seguimiento al uso correcto de los elementos de seguridad , se realizaron clases teórico practico sobre preparación de suelo y fertilizante los días tales como	100%	Ver evidencias numero 2
4. Controlar y reportar asistencia de los aprendices a cada actividad	Se realizo Llamado a lista diariamente y se realiza reporte de asistencia a la coordinación academia	100%	Ver evidencias 4
5. Mantener el control disciplinario al interior del grupo y seguir el conducto regular ante cualquier evento.	se organizaron prácticas en el baluarte santo domingo, santa cruz, plaza de la paz con buen comportamiento de acuerdo a las normas institucionales, siguiendo las directrices establecidas en caso de reportes o descargos, lo que permitió fomentar un ambiente de respeto y responsabilidad en el taller. Se promovió el buen comportamiento y el respeto a las normas, se siguieron las directrices para abordar incidentes o problemas y se fomentó la responsabilidad entre los participantes, logrando mejorar el comportamiento y asegurar el cumplimiento de	100%	Ver evidencias 4

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	las normas institucionales. Se espera continuar con esta iniciativa en futuras actividades.		
6. Ejecutar el proceso de evaluación según los lineamientos de la Etcar.	se evaluó a los aprendices en actividades como mantenimiento de jardines, asistencia técnica, control fitosanitario y fertilización en el Baluarte Santo Domingo, San Pedro Martín. La evaluación permitió identificar fortalezas y debilidades, proporcionando retroalimentación constructiva para mejorar su desempeño y desarrollar habilidades prácticas. Los resultados fueron altamente satisfactorios, logrando mejorar el desempeño y desarrollar habilidades en los aprendices, lo que les permitirá desempeñarse de manera efectiva en su campo laboral. Se espera continuar con esta iniciativa para asegurar el desarrollo continuo de los aprendices.	100%	Ver evidencias
7. Participar en los comités de evaluación y seguimientos ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	Con el apoyo de dirección académica realizamos las jornadas académicas para evaluar la pedagogía de los aprendices, se le envían las planillas de calificaciones a coordinación para su respectiva publicación,21-07-25 seguimiento del software académico,, 14-07-25 inducción del software académico, 13-07-25 comité académico, 09-07-25 seguimiento académico	100%	Ver evidencias numero 3

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
8. Ejercer las actividades con estricta observancia del manual de convivencia de la institución.	Se sociabilizo el manual de convivencia como una clase teórica para impartir todas las normas y deberes, derechos a cumplir y se les realiza un refuerzo todas las mañanas sobre las normas de seguridad y el buen uso de los elementos de seguridad	100%	Ver evidencias
9. Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en sus labores de formación.	Se realizo mensualmente un informe de las clases teóricas y prácticas (equipos, herramientas, agroquímicos, fertilizantes etc.). De acuerdo con el calendario académico	100%	Ver evidencias
10. Tener actualizada en carpeta (Drive) las evidencias del proceso objeto de este contrato a la tercera semana de cada mes.	Se realizó actualización de la carpeta drive y se evidencia con fotografías que se cargan al Drive semanal mente como requisito previo de la pedagogía,	100%	Ver evidencias
11. Alimentar la información requerida en la plataforma académica según los periodos correspondientes.	Cada mes se actualiza la información requerida de evidencia y fotografías, informes y se le hace un seguimiento a las calificaciones de los estudiantes de manera semanal	100%	Ver evidencias
12. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	se impartieron las clases con ayudas didácticas mapas conceptuales, prácticas de campo, resúmenes, aprender haciendo, para que el estudiante tenga un mejor desempeño a la hora de	100%	Ver evidencias

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	realizar prácticas como poda de malezas y poda de setos, recolección de biomasa etc		
13. Participar en las actividades indicadas para el mejoramiento del proceso de formación.	Se realizaron actividades innovadoras en el aula para mejorar el aprendizaje significativo, Apoyo en la organización de talleres y capacitaciones docentes orientadas al fortalecimiento de estrategias didácticas y enfocadas al aprendiz para que tenga un desempeño mucho mas optimo	100%	Ver evidencias
14. Asistir a reuniones citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato	Se asistió a la Entrada Gratis del Castillo san Felipe Apertura del restaurante en el Baluarte Santo Domingo	100%	Ver evidencias
15. . Las demás obligaciones que designe el director general, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.	Se ejecutaron tareas designadas directamente por el director general, en concordancia con las necesidades del proyecto y se prepararon informes sobre las actividades pendientes	100%	Ver evidencias
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO				
Obligación Contractual		Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**07/2025**	**22/07/2025**	**$ 336.000**	**Aportes en línea**
SALUD	**07/2025**	**22/07/2025**	**$ 262.500**	**Aportes en línea**
ARP	**06/2025**	**15/07/2025**	**146,200**	**POSITIVA DE SEGUROS**

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 30 de JULIO del 2025.

CONTRATISTA: EDINSON BANDA RAMOS
N.º CC.: 15.034.020

V/B

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1503[illegible]		BARBA RAMOS EDINSON RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 14 # 79-53	CARTAGENA-BOLIVAR	6[illegible]	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-07	1[illegible]4	9[illegible]8	I	2025/08/06	2025/07/22	BANCO CAJA SOCIAL	0	$[illegible],500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$2,100,000	$22,000		$0	$0
Centro de Trabajo: ARL SURA (1 Afiliados)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$2,100,000	$22,000		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$2,100,000	$22,000		$0	$0
1	CC 1503[illegible]	BARBA RAMOS EDINSON RAFAEL	3[illegible]	30	$2,100,000	$336,000	[illegible]	30	$2,100,000	$262,500		0	$0	$0	14[illegible]	30	$2,100,000	$22,000	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$2,100,000	$22,000		$0	$0

2025/07/22 04:49 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1969820		BARBA RAMIS EDINSON RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DG 16 # 79-53	CARTAGENA-BOLIVAR	6640855	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1648745364	94892136[illegible]	I	2025/08/06	2025/07/22	BANCO CAJA SOCIAL	0	$630,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
PROTECCION	230201	800,229,739	8	1	$336,000	$0	$0	$336,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,000	$0	$0	$22,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$22,000	$0	$0	$22,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,500	$0	$0	$262,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$262,500	$0	$0	$262,500
TOTAL				1	$630,500	$0	$0	$630,500

2025/07/22 04:49 PM

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-15, 09:21:47 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Número Planilla:** 79182227

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 15/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
Documento	NI800169265	**Dirección**	GETSEMANI,CALLE DEL GUERRERO # 29-64
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6646946
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal	SCHMALBACH PEREZ SANDRA PAOLA	**Identificación**	CC 1128052695
Total Afiliados	33	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante		Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ARSAT	Aporte ICBF	SENA	Aporte Multipropósito	Total
CC 1047535372	ROJAS ESTRADA PAULA MONROY	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 2.187.000	$ 146.200	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 146.200
CC 1045138697	TRIBIN OLIVEROS POMPILIO HERNAN	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 1.222.700	$ 82.000	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 82.000
CC 1047537797	ALDANA SOPRANIS BARRANCO	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 1.958.000	$ 134.200	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 134.200
CC 1047565703	PAULA MARCIA RAMIREZ DIAZ	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 1.433.000	$ 96.500	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 96.500
CC 1050558519	STEFFY JOHANNA ARELLANO SILVA	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 1.910.200	$ 130.900	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 130.900
CC 1050894105	EMANUEL ALBERTO NUÑEZ DANIEL	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 1.910.200	$ 130.900	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 130.900
CC 1121332714	JOHANNA DEL CARMEN SUCERQUIA HURTADA	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 1.910.200	$ 130.900	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 130.900
CC 1143261867	ISAAC MANUEL JIMENEZ PEÑALOZA	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 1.910.200	$ 130.900	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 130.900
CC 1143536894	GABRIEL FELIPE YANEZ SCHEMBRI	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 1.910.200	$ 130.900	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 130.900
CC 1144068609	DIOSELIO DE JESUS LOMBANA MORALES	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 1.910.200	$ 130.900	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 130.900
CC 1045094794	LUIS FERNANDO PAZ SUTO	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 2.187.000	$ 146.200	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 146.200
CC 1140049697	[illegible]	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 2.187.000	$ 146.200	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 146.200
CC 1045094794	[illegible]	59	00	X	(ABONO AF) MINGUNA AFP	0	0	(ABONO AF) MINGUNA EPS	0	0	0,522	$ 1.910.200	$ 130.900	(ABONO CC) MINGUNA CCF	0	0	0	0	0	0	$ 130.900

Pagado: 15/07/2025 | Empresa N800169265 ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS | Planilla Nro: 79182227 | Periodo Cotización: junio de 2025 | Periodo Servicio: junio de 2025

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRET	IRET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	FVP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días APO	Días ERP	Días ADP	Días COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte CBFAM	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1118860...	ERWIN ALFONSO MARTINEZ PADILLA	56	00	X																0	0	0	1	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 641.000	$ 4.599	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1118864...	JESUS FRANCISCO ANGULO ALANIS	56	00																	0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 1.997.000	$ 14.331.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1118866...	JHONNY CRISTOBAL CANTERO	56	00	X																0	0	0	11	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 1.291.158	$ 10.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1120019...	ROBERTO CARLOS MARIA CASSIANI	56	00	X																0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 1.401.000	$ 10.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1124113...	NEIL JOSE RODRIGUEZ MAZHA	56	00	X																0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 2.765.000	$ 19.355.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1191...	JORGE ALBERTO VILLANUEVA GALLARDO	56	00																	0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 4.000.000	$ 28.000.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1193...	JORGE ENRIQUE VASQUEZ USSHER	56	00	X																0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 2.765.000	$ 19.355.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1978...	CARLOS ARTURO VILLASMIL GALLARDO	56	00	X																0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 2.765.000	$ 19.355.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1802...	CARLOS OMAR ANGULANA CASTELLO	56	00	X																0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 2.765.000	$ 19.355.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1827...	JORGE ENRIQUE PADRON RODRIGUEZ	56	00																	0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 2.520.411	$ 19.355.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1065...	DAVID MANUEL STRICH PEREZ	56	00	X																0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 2.575.000	$ 19.355.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1065...	NELSON ENRIQUE TOVAR QUINTERO	56	00	X																0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 2.575.000	$ 19.355.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1065...	EDWIN GARCIA ROJAS	56	00	X																0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 2.765.000	$ 19.355.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1065...	MARTHA JESUS ZAYAS DIAZ ALTAMIRANDA	56	00	X																0	0	0	30	(MEN-FAP) MINEDUCACION APP	$ 0	$ 0	(MEN-FAP) MINEDUCACION EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 2.311.647	$ 231.000	(MEN-CCF) MINEDUCACION CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes CESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 64.052.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.459.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.459.300	$ 0	$ 4.459.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9494 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Escuela Taller Cartagena de Indias	GESTION ADMINISTRATIVA	VERSION : 01
	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DE OPS Y CONSULTORA	FECHA /07/2025
	GA – FR - 003	PAGINA 1 DE 4





1.Se realizaron periódicamente y de manera oportuna revisión de elementos de protección personal en las instalaciones de la escuela taller para realizar actividades tales como poda, recolección de biomasa, con guadaña siembra de plantas arbustivas los días tales como 08-07-25 y 09-07 -25.





2.Se realiza teórico practico sobre contaminación ambiental, tipos de contaminación, los efectos de la contaminación en el medio ambiente y los efectos a la fauna y flora, se utilizan recursos didácticos como tablero, proyector, impresiones etc





3.se realiza prácticas de siembra y tipos de suelo para su buena preparación, se realiza siembra de plantas ornamentales en el baluarte santo domingo 16-07-25





4.Se realiza teórico practico sobre contaminación ambiental, tipos de contaminación, los efectos de la contaminación en el medio ambiente y los efectos a la fauna y flora, se utilizan recursos didácticos como tablero, proyector, impresiones etc, en la fundación madre herlinda





5. Se realiza teórico practico sobre contaminación ambiental, tipos de contaminación, los efectos de la contaminación en el medio ambiente





6.se socializo temas de la guías de aprendizaje promoviendo el buen comportamiento .





7.Se realizaron control y reporte de asistencia periódicamente con ayuda de los contramaestres del taller de jardinería y se imparte unas clases antes de salir a realizar actividades de campo sobre el buen uso de los elementos de seguridad los días 23-07-25 y 24-07-25





8.se realizaron practicas de poda de formación en el baluarte santo domingo, se realizaron proceso de recolección de biomasa y desmalezado

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd **No. 32 2500000402**

Fecha Expedición : 2025/07/09 **APROBADO**

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 28-2500000232

Unidad :
Ordenador del Gasto : SANDRA PAOLA SCHWALBACH PEREZ
Objeto : FORT-118-2025 Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión comun
Proveedor : 15034020 EDINSON BAÑDA RAMOS

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2025
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.4.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A L	Variable	2025/07/09	15,000,000.00
				TOTALES	15,000,000.00

Para un Total de:
15,000,000.00 QUINCE MILLONES DE PESOS CON 0/100
NOTA: Los recursos aquí afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2025/08/30	5,000,000.00
2025/09/30	5,000,000.00
2025/07/30	5,000,000.00

SANDRA PAOLA SCHWALBACH PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2025/07/04 **No. 29 2500000232**

Fecha Vencimiento : 2025/12/31 **APROBADO**

Fecha Prorroga : 2025/12/31

Ordenador del Gasto: : SANDRA PAOLA SCHWALBACH PEREZ

Objeto : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA EL

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2025
y que a continuación se describe(n), se halla(n) reservado (asta) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A L	Pre-Inicial	2025/07/04	418,216,400.00
				TOTALES	418,216,400.00

Para un Total de:

418,216,400.00 CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 0/100

Observaciones :

NOTA: Los recursos aquí afectados están sujetos al Decreto 568 de 1,996 articulo 33

SANDRA PAOLA SCHWALBACH PEREZ

JEFE DE PRESUPUESTO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8067527
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido (9/07/2025 5:18:40 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	FORT-118-2025
Objeto del contrato	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de Jardinería 1, para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	84 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido (9/07/2025 11:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/09/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 13034020

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuento
EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS *Fecha de aprobación:* 9/07/2025 8:30:10 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: SANDRA SCHMALBACH PEREZ *Fecha de aprobación:* 9/07/2025 9:03:20 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8067527_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8067527
Proveedor EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemani, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemani, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1 CO1.PCCNTR.8067527

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
15.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de Jardinería 1, para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2026 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR.	1,00	VG	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-116-2025.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-116-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	6 días de tiempo transcurrido (3/07/2025 9:03:20 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	6 días de tiempo transcurrido (3/07/2025 9:03:20 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	6 días de tiempo transcurrido (3/07/2025 9:03:20 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐SI ☑No *	
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑SI ☐No *	15.000.000
	Total	15.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	232	CDP	No se ha iniciado		15.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	402	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	15.000.000 COP	15.000.000 COP	15.000.000 COP	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 15.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 15.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ESCUELAS TALLER Colombia HERRAMIENTAS DE PAZ

PLANILLA DE ASISTENCIA

AD-F-01 Versión1 12/08/19

Escuela Taller Cartagena de Indias

PROGRAMA : JARDINERIA

MAESTRO: ERISON BANDA

GRUPO: A

JULIO

No		1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	31
		M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J
1	ALCAZAR CARMONA JAINER																							
2	ALVARADO MELENDEZ JUAN SEBASTIAN																							
3	BARBOZA VALDELAMAR ELIUT DAVID																							
4	BARRIOS MEJIA LUIS ALBERTO																							
5	BELLIDO RIVERA ANGEL DAVID																							
6	BENITEZ HERRERA FRANKLIN STIVEN																							
7	BLANCO RICARDO JORGE LUIS																							
8	BLANCO TAPIA SAITH JOSE																							
9	CASTRO HERNANDEZ MARIANELA JUDITH																							
10	DIAZ GARCIA IVAN GABRIEL																							
11	ESCOBAR HERRERA YORDIN MARIO																							
12	ESQUIVIA LOPEZ SARAI																							
13	GOMEZ GOMEZ JAROLD DAVID																							
14	GONZALEZ BELTRAN LUIS MIGUEL																							
15	GONZALEZ BELTRAN WISTON																							
16	REBOLLEDO PARRA OSCAR JOSUE																							
17	PEINADO FLOREZ DIEGO ARMANDO																							
	ASISTENCIA TOTAL																							

5 M
7+9
4+7
5+13
2+0
0+0
0+0
0+2
6+4
1+1
2+3
1+2
0+5
3+3
2+3
10+3
7+9
2+2

Powered by CamScanner

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Contrato No.	**FORT-118-2025**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS**
Identificación:	**C.C: 15.034.020 DE LORICA**

Entre los suscritos a saber, **SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Directora, según Decreto de Encargo No. 1548 de 12 de junio de 2025 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra **EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS** con cédula de Ciudadanía 15.034.020 de Lorica con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de Jardinería 1, para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR.
2) Plazo:	El plazo del contrato será hasta el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del mismo. En ningún caso el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal.
3) Obligaciones generales:	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 7. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 8. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.

	12. Las demás obligaciones que designe el director general, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato
5) Valor:	**VALOR DEL CONTRATO** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE,** incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución el mismo. Incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, en el evento que por razón del cumplimiento del objeto contractual la ETCAR requiera el desplazamiento del CONTRATISTA fuera del domicilio contractual, la ETCAR asumirá los costos de viaje, alojamiento, alimentación y otros necesarios. Para su fijación, la ETCAR tomará como base la tabla de viáticos vigente en el sector público.
6) Forma de pago:	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado por la **ESCUELA TALLER** la mediante **TRES (3) CUOTAS** por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE;** las cuales serán pagaderas el último día hábil del correspondiente al periodo de servicio, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012".
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015.
8) Supervisión:	La supervisión y vigilancia del cumplimiento de la ejecución del presente proceso de contratación será ejercida por el director de la ETCAR o en su defecto por la persona que él designe por escrito. En el marco de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor del contrato tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: • Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. • Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. • Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento. • Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. • Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. • Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. • Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.

	• Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este Contrato por parte del CONTRATISTA, además de la facultad que tiene el CONTRATANTE de terminar el Contrato declarando su caducidad o, de exigir de cualquier forma su cumplimiento, el CONTRATANTE a su criterio podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, que se hará efectiva directamente por el CONTRATANTE. El valor de esta Cláusula Penal Pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, y, si esto no fuere posible, se cobrará por medio de la jurisdicción competente. El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la CONTRATANTE. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de otros eventos de incumplimiento total que se puedan configurar, si el CONTRATANTE verifica alguna inexactitud en la información suministrada por el CONTRATISTA, durante el proceso de selección o durante la etapa contractual, se entenderá que el CONTRATISTA ha incumplido totalmente el contrato y el CONTRATANTE aplicará la sanción prevista en esta Cláusula.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el cdp y crp respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista

	declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESCUELA TALLER ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa actuaciones del CONTRATISTA.
16) Notificaciones:	Al contratista en la siguiente Cra Troncal de Occidente vía a Arjona Aguas vivas Turbaco correo edinsonbanda1971@hotmail.com y el Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2025/07/04 **No. 29 2500000232**

Fecha Vencimiento : 2025/12/31 **APROBADO**

Fecha Prorroga : 2025/12/31

Ordenador del Gasto: : SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ

Objeto : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA EL

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de : FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2025 y que a continuación se describe(n), se halla(n) registrado (actos) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A L	Vr-Inicial	2025/07/04	418,216,400.00
				TOTALES	418,216,400.00

Para un Total de:

418,216,400.00 CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 0/100

Observaciones :

NOTA: Los recursos aquí afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ

JEFE DE PRESUPUESTO